

- TOURISME
- MÉDICAL
- AFFAIRES
- SPORT/CULTUREL
- ETUDE
- FAMILIALE
- VISITE OFFICIEL
- VOYAGE ORGANISÉ
- AUTRES

LAS SOLICITUDES DE VISADO DEBEN PRESENTARSE AL MENOS 15 DIAS NATURALES ANTES DE LA VISITA PREVISTA Y HASTA SEIS MESES ANTES DE SU INICIO

1.- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado, en letras mayúsculas y firmado por el titular del pasaporte. En caso de menores, firmado por la persona que ejerza la patria potestad o la tutela legal.

2.- Una **fotografía** reciente tamaño carné, con fondo blanco, que deberá ir pegada al impreso de solicitud.

3.- Una **fotocopia** de los visados Schengen anteriores (si los hubiere) y de las tres primeras páginas del **pasaporte**, que deberá estar expedido en la **provincias de Tetuán, Martil, M'Diq-Fnidq, Larache, Ouezzane, Chefchaouen, Ouad Laou, Ksar el Kbir**, ser válido al menos hasta tres meses después de la fecha prevista de salida del territorio de los Estados miembros o, en caso de varias visitas, hasta después de la última fecha prevista de salida del territorio del Estado miembro y contener al menos dos páginas en blanco. Si el pasaporte no es de esta demarcación, se debe aportar Certificado de Residencia de la Policía.

4.- **Original y fotocopia del documento de identidad marroquí CIN.**

5.- **Documentos justificativos del propósito del viaje:**

➤ **Viajes de negocios**

- a) Orden de misión de la empresa justificando la necesidad del viaje.
- b) Invitación de una empresa o de un servicio público para asistir a reuniones, conferencias o acontecimientos relacionados con el comercio o la industria especificando duración y quién se hace cargo de los gastos.
- c) Otros documentos que prueben la existencia de relaciones comerciales (facturas legales, lista de pedidos).
- d) En su caso, entradas para ferias y congresos.
- e) En caso de conductores de camión, una invitación escrita cursada por la asociación nacional (sindicato) de transportistas del país de acogida que presten servicios de transporte internacional por carretera, en la que se indique el objeto, la duración y la frecuencia de los viajes, petición escrita de la empresa asociada con sede en el Estado miembro y permiso de conducir de transporte internacional.

➤ **Viajes por motivos políticos, científicos, culturales, deportivos, acontecimientos religiosos u otras razones:**

- a) Invitaciones, entradas, inscripciones o programas en los que figure el nombre de la organización de acogida y la duración de la estancia, o cualquier otro documento apropiado que indique la finalidad del viaje y el responsable de los gastos.
- b) En caso de invitaciones cursadas por una organización sin ánimo de lucro, documentación oficial que acredite que está registrada como tal, y si los invitados son representantes de la organización, documentación oficial que acredite que el solicitante la representa.

➤ **Viajes oficiales**

- a) Carta expedida por la autoridad competente confirmando que el solicitante es miembro de la delegación oficial que viaja al territorio de un Estado miembro.
- b) Copia de la invitación oficial.

➤ **Viajes por motivos médicos**

- a) Documento de institución médica oficial en el que se confirme que el tratamiento necesario no está disponible en el país de origen o de residencia del solicitante.
- b) Documento oficial de la institución médica de acogida que confirme que puede llevar a cabo el tratamiento médico específico y que aceptará al paciente, especificando las fechas de la intervención.
- c) Prueba de poseer medios económicos suficientes para costear el tratamiento y los gastos relacionados.
- d) Presupuesto y prueba de pago por adelantado del tratamiento o de la consulta médica.
- e) Si está disponible, correspondencia entre el médico que remite al paciente y los hospitales de acogida.
- f) Otros documentos que justifiquen la necesidad del viaje.

6.- **Documentos justificativos de alojamiento:**

- Reservas en un establecimiento hotelero o similar. En caso de hotel, original de la confirmación de la reserva.
- Documentos acreditativos de posesión de contrato de alquiler de una vivienda o de un título de propiedad de ella.
- En caso de **alojamiento** en el domicilio de una **persona o entidad particular** (uno de estos tres):
 - Carta de invitación expedida por la Comisaría de Policía u Oficina de Extranjeros de su lugar de residencia, acompañada del empadronamiento colectivo del invitante.
 - Acta de manifestaciones notarial por el que un residente en España invita al solicitante de visado.
 - Documento privado de quien le vaya a acoger justificando la estancia y su duración.

7.- Documentación justificativa de la disponibilidad de medios económicos de subsistencia suficientes para la totalidad de la estancia prevista y para el regreso al país de origen o de residencia, o para el tránsito a un tercer país en el que tenga garantías de que será admitido, o de que está en condiciones de obtener dichos medios legalmente (extractos bancarios, cambio divisas, cheques de viaje, etc.). Cuantía mínima de 868,5 €, incrementada en 96,5 € por cada día adicional que el solicitante pretenda permanecer en España si la estancia es superior a nueve días.

8.- Documentos justificativos de la intención del solicitante de abandonar el territorio de los Estados miembros antes de que expire el visado:

- Reserva de billete de vuelta o de ida y vuelta o billete de vuelta o de ida y vuelta si se viaja utilizando un medio de transporte público, y si se viaja en automóvil privado, permiso de conducir y seguro del automóvil.
- En caso de tránsito, visado u otro permiso de entrada en el país de destino.
- Certificación bancaria de disponibilidad de medios económicos (precisando nº de la carta nacional de identidad marroquí y la fecha de apertura de la cuenta) y extracto bancario de los seis últimos meses.
- En su caso, escritura de propiedad inmobiliaria.
- Prueba de integración en el país de residencia, lazos familiares:
 - a) En su caso, acta de matrimonio y libro de familia (original y fotocopia completa cotejada.)
 - b) En su caso, certificado de nacimiento, soltería, divorcio, o viudedad, traducido y legalizado.
- Situación socioprofesional del solicitante:
 - a) Empleado de la función pública
 - * Certificado de empleo actualizado precisando el destino y el puesto.
 - * Original y fotocopia de las tres últimas nóminas o del "État D'Engagement".
 - b) Comerciante o industrial
 - * Original y fotocopia del registro analítico de comercio Mod. 07 actualizado.
 - * En su caso, original y fotocopia de los estatutos de la empresa.
 - * Original y fotocopia de los avisos y recibos de los impuestos actuales pagados (patente, I.S., T.V.A., I.R...).
 - c) Personal contratado
 - * Certificado original de trabajo precisando antigüedad, categoría profesional, y destino actual.
 - * Original y fotocopia de las tres últimas nóminas.
 - * Original y fotocopia del carné de la C.N.S.S. y vida laboral.
 - d) Estudiante
 - * Certificado escolar traducido.
 - * Compromiso de retorno y toma a cargo firmado por el padre y la madre, cuando se trate de menores de edad, legalizados y añadiendo fotocopia del C.I.N. cotejada de los padres.
 - * Situación socio profesional y laboral cuando sea mayor de edad y la unidad familiar no acredite disposición de medios económicos adecuados de subsistencia.
 - * Situación socio profesional de la unidad familiar.
 - e) Pensionista
 - * Original y fotocopia del carné de pensionista.
 - * Original y fotocopia justificantes de las tres últimas pensiones percibidas.
 - f) Profesión liberal
 - * Certificado de inscripción colegial correspondiente a su profesión y la tarjeta profesional.
 - * Original y fotocopia de los avisos y recibos de los impuestos recientes (patente, I.R., T.V.A., I.S...).

9.- Documentos justificativos de la situación familiar del solicitante:

- Autorización del padre y/o la madre, o tutor legal, firmada y legalizada, si no va a viajar con el menor.
- Prueba de lazos familiares con la persona que acoge o invita al solicitante.

10.- Seguro médico de viaje adecuado y válido que cubra aquellos gastos que pudieran ocasionar su repatriación por motivos médicos o por defunción, la asistencia médica de urgencia o la atención hospitalaria de urgencia durante su estancia o estancias en el territorio de los Estados miembros. La cobertura mínima será de 30.000€.

Nom et Prénom :.....

Commentaire :.....

Signature de demandeur.

Signature de l'agent.